

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 30/2023**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0001020/2023

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 09/2023

**OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE SIETE (7) ASCENSORES UBICADOS EN EL PALACIO LEGISLATIVO Y EN EL EDIFICIO ANEXO “B” DE LA H.C.D.N., POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES, CON OPCIÓN A PRORROGA.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de JUNIO de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Contratación Directa – Por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1; e inciso 6) apartado c) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Requerimiento y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 3/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/20 las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Electromecánica y la Subdirección de Mantenimiento, ambas áreas dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quienes solicitaron se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

**c) Afectación Preventiva**

A fojas 28 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente mediante Solicitud de Gastos N° 11/2023, la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$2.244.480).

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 123/180 en copia fiel del original, la D CA-DIR N° 029/2023 de fecha 3 de abril de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la presente contratación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 181 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, a fojas 182 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 183 la



constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 188 el Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 2 de mayo de 2023, donde consta la recepción de SEIS (6) propuestas, pertenecientes a: PROSERV S.A., obrante a fojas 192/333; ASCENSORES SCHINDLER S.A., obrante a fojas 334/346; ASCENSORES SERVAS S.A., obrante a fojas 347/399; INGENIERÍA CAAMAÑO S.A., obrante a fojas 400/447; ASCENSORES LUCSO DE JOSE ÁLVEZ, obrante a fojas 448/482 y SOLINNTEC S.A., obrante a fojas 483/519.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 524/541 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas, conforme el siguiente detalle:

1. PROSERV S.A., presenta Póliza de Caución N° 54.689 de Pacifico Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$408.000 (certificada).
2. ASCENSORES SERVAS S.A., presenta Póliza de Caución N° 266734 de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada por la suma de \$384.000 (certificada).
3. INGENIERIA CAAMAÑO S.A., presenta Pagaré por la suma de \$100.000.
4. ASCENSORES LUCSO de José Álvez, presenta Pagaré por la suma de \$220.800.
5. SOLINNTEC S.A., presenta Póliza de Caución N° 001822726 de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. por la suma de \$400.000 (certificada).

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DE LA CONTRATACIÓN	INGENIERIA CAAMAÑO S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:ingenieriacaaamosa@hotmail.com">ingenieriacaaamosa@hotmail.com/</a> 4362-7636/4361-6621 Fs.400
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$1.986.000. Fs. 400
Garantía de mantenimiento de oferta	Pagaré por \$ 100.000 Fs.541
Plazo de ejecución	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Chile 537, 4°18, CABA. Fs. 400
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 402
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Inscripto. Constancia a Fs. 554
Firmante de la oferta	Director: Carlos Ignacio Caamaño

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DE LA CONTRATACIÓN	INGENIERIA CAAMAÑO S.A.
Consulta de deuda proveedores del estado	Sin deuda. Constancia a Fs. 555
Constancia de visita	Fs. 401
Proyecto de trabajo de oferta	Fs.436/445
Inscripción en el Registro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-Permiso de conservador	Fs.427
Calificación técnica de representantes y asesores	Fs.428/435
Acreditación de antecedentes	Fs.403

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 547/552, efectuado por el Departamento de Electromecánica y la Subdirección de Mantenimiento, ambos dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas y, de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
PROSERV S.A.	Supera el monto límite establecido para el tipo de procedimiento que se trata.
ASCENSORES SCHINDLER S.A.	Por un error involuntario en el acta de apertura se consignó que la firma ASCENSORES SCHINDLER S.A. estaba exceptuada de la presentación de garantía de oferta cuando en realidad debió garantizar su oferta mediante alguno de los instrumentos determinados al efecto en el artículo 72 del Reglamento de Contrataciones. El faltante de garantía de mantenimiento de oferta resulta causal de desestimación no subsanable prevista en el artículo 47 del Reglamento citado. Obra a fojas 191, constancia de lo consignado. Corresponde su posterior desestimación.
ASCENSORES SERVAS S.A.	Supera el monto límite establecido para el tipo de procedimiento que se trata.
INGENIERIA CAAMAÑO S.A.	La oferta presentada, cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resulta económicamente conveniente y acorde a valores de mercado.




<b>ASCENSORES LUCSO de José Alves</b>	El valor de la oferta presentada se encuentra económicamente en un 96,75% por encima del valor estimado para la presente contratación, resultando inconveniente por precio excesivo para esta H. Cámara.
<b>SOLINNTEC S.A.</b>	El valor de la oferta presentada se encuentra económicamente en un 105,30% por encima del valor estimado para la presente contratación, resultando inconveniente por precio excesivo para esta H. Cámara.

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de PROSERV S.A., CUIT N° 30-66571137-0; ASCENSORES SCHINDLER S.A., CUIT 30-65468759-1; ASCENSORES SERVAS S.A., CUIT N° 30-60596505-5; ASCENSORES LUCSO de José Álvez, CUIT N° 20-92876849-0 y SOLINNTEC S.A., CUIT N° 30-71418016-5; para el renglón único, todo ello en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de INGENIERIA CAAMAÑO S.A., CUIT N° 30-70991638-2, para el renglón único, por un importe total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 1.986.000); todo ello en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



ERNESTO CÓRDOBA  
Subdirector de Mantenimiento  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
H. Cámara de Diputados de la Nación



MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIP. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN